

SAYULA, JALISCO, MÉXICO.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN DE VALORES CATASTRALES

AL MARGEN UN SELLO QUE DICE: PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAYULA, JALISCO, MÉXICO.

SE NOTIFICA A LOS PROPIETARIOS Y POSEEDORES DE PREDIOS URBANOS Y RÚSTICOS DEL MUNICIPIO DE SAYULA, JALISCO, **LAS MODIFICACIONES EN LOS VALORES CATASTRALES CON MOTIVO DE LA VALUACIÓN REALIZADA A LOS BIENES INMUEBLES DE DICHO MUNICIPIO**, TENIENDO COMO BASE LOS VALORES UNITARIOS AUTORIZADOS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, SEGÚN DECRETO 25990/LXI/16 DE FECHA 10 DE NOVIEMBRE DE 2016(DOS MIL DIECISÉIS), Y PUBLICADOS EN EL **PERIÓDICO OFICIAL EL ESTADO DE JALISCO**, EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DEL 2016(DOS MIL DIECISÉIS), BAJO NÚMERO 9, SECCIÓN XXII, TOMO CCCLXXXVII, LOS CUALES **ENTRARÁN EN VIGOR A PARTIR DEL 1º DE ENERO DEL 2017 (DOS MIL DIECISIETE), Y TENDRÁN VIGENCIA HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017(DOS MIL DIECISIETE),.**

TÉNGASE AL PRESENTE EDICTO COMO NOTIFICACIÓN A LOS PROPIETARIOS Y POSEEDORES DE PREDIOS URBANOS Y RÚSTICOS LOCALIZADOS EN ESTE MUNICIPIO; CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN III INCISO B, DEL ARTÍCULO 242 Y 246 DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE JALISCO.

ATENTAMENTE
“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”
“2016, AÑO DE LA ACCIÓN ANTE EL CAMBIO CLIMÁTICO EN JALISCO.”
SAYULA, JALISCO; DICIEMBRE DE 2016.
CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL.

INGENIERO JORGE CAMPOS AGUILAR

